Firmado digitalmente por ESPINO RELUCE Rufino Gonzalo FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.04.2021 13:03:39 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Lima, 06 de Abril del 2021

RESOLUCIÓN DECANAL N° 000343-2021-D-FLCH/UNMSM

VISTO el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F03B5-20210000003 relativo al requerimiento de ayudantías de Cátedra.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones Rectorales N.° 00871-R-02 de fecha 06 de febrero de 2002, se aprobó el Reglamento de Ayudantías de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y, con Resolución Rectoral N.° 02028-R-2002 de fecha 27 de marzo de 2002, se aprobó su modificatoria;

Que mediante Oficio N.° 000006-2021-EPA-FLCH/UNMSM de fecha 24 de febrero de 2021, el Arq. Martín Fabbri García, Director de la Escuela Profesional de Arte, en cumplimiento a las normas establecidas, remite los resultados de la Comisión de Evaluación de Ayudantías de Cátedra, con el listado de los estudiantes que han postulado para participar como Ayudantes de Cátedra durante el semestre académico 2020-II; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1° APROBAR la lista de los Ayudantes de Cátedra para el semestre académico 2020-II, de la Escuela Profesional de ARTE, como se señala:

Matrícula N.°	Alumnos	Cursos
14030275	AGUILAR VALLADARES ASTRID YESENIA	ARTE LATINOAMERICANO DEL SIGLO XIX
17030091	ALVAREZ LOCK CINTHYA PAOLA	SEMINARIO DE ARTE IV
17030096	BERNEDO CHÁVEZ DANIEL OMAR	ARTE ESPAÑOL DE LOS SIGLOS XVI Y XVII
15030269	BERNILLA PUSMA HERBERT JOSÉ	ARTE VIRREINAL DEL PERÚ I
17030293	CENTENO LEIVA RUTHNERY MASSIEL	ESTRUCTURA DE LA DANZA DE LA COSTA DEL PERÚ-DANZA
16030273	DURAN BUENO ROMINA NELIDA	MUSEOLOGÍA
13030339	GUERRERO CHUMPITAZ JHONPAUL	ARTE DEL PERÚ ANTIGUO I
16030266	RIVAS DÍAZ ALLISON VIVIANA	HISTORIA DE LA DANZA
13030092	VÁSQUEZ LOAYZA JORGE LUIS	HISTORIA DEL ARTE CINEMATOGRÁFICO

2° COMUNICAR la presente Resolución de Decanato a la Escuela Profesional de Arte y, a las demás instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **VJNAUUL**